ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregto al artículo 178 de la Ten de Enjuiciamiento criminal, 386 tiel Código de Justicia militar y 63 de Na ley de Enjuiciamients militar de Marina.

GARCIA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Santa Marina del Rev. de donde se ausentó para Resario de Santa Fe (República Argenlina), comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ofrecerle el procediamiento y recibirle declaración en sumario por disparo y lesiones a su hijo Pablo García García, con la prevenpión que de ne comparecer le parará el perjuicio a que liava lugar en derecho. 15830

28

HIDALGO SAAVEDRA, Ignacio; cuas domás circunstancias no constan; domiciliado ullimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 45; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Socretaria del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado con el número 615 del pasado año. 16837

- A

29

MILLAN RIVERO, José; su último domicilio Tolox, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Coin, en el término de diez dias, al efecto de ser requerido para el pazo de tres pesetas de multa y nueve de indemnización, por corta de treinta y dos ramas de algarrobos en el monte Propio de Tolox como está acordado por providencia de 27 do Diciembre filtimo, en expediente de exacción de multa de la Jefatura de Montes de Málaga, y de no hacerlo le parará el per-finicio a que hava lugar. 16852

30

PEREZ ABA, Juan; de cincuenta y tres años, natural de Casas de Bes (Albacete), hijo de José y Mercedes, domiciliado últimamente en Castellbisbal, calle de Oriente, número 5; comparecerá el día 8 de Enero y hora de las diez, ante La Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, por haberio así Esta acordado en méritos de la causa Instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, con el número 54 de 1921. sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que bublere lugar en derecho si no lo verifica.

REY ALVAREZ, Manuel; de treinta años de edad, viudo, hijo de Antonio y de Ramena, natural de Valcabo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, con residencia en San Martín de la Sierra; y un muchacho que le acompaña, cuyo paradero actual se ignora; comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Astorga. para ser oídes en causa por hurto de un mulo y efectos contra Cipriano Ciré y olre, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16843 bis

SANCHEZ MARIN, Pedro y in padre; de doce años de edad, natural de Caravaca, domiciliado últimamente en Madrid carretera de Extremadura, 6; comparacerán en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Infante, para prestar declaración y ser reconceido, el Pedro Sánchez, por el Médico forense, haciendolo el ofrecimiento de causa que pre-cepiúa el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 605 del pasado año.

33 .

VILLARREAL RAMMREM. Pastora Juana Ramos Zapata y Petra Navas González: prostitutas, domiciliadas úl-timamento en Alcalá la Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día 12 de Enere, a las diez de la mañana, ante la Sección sexunda de la Audiencia provincial de Jaén, a declarar como festigos en el juicio oral señalado para dicho día, en causa seguida en el Juzgado de Alcalá la Real contra Antonio Peñalver Garrido, sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales.

REQUIETORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a contimuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arregio a los Policia judicial procedan a la husa. Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniendose a disposición de dicho artícules 512 y 338 de la ley de En-juiciamiento criminal, 644 del Códi-go de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar, de Marins 102

ABAGON GOMEZ, Martin .(a) Pa-

lomino; de veintimieve años de edad, hijo de Laureano y de Saturnina, casado, resinero, natural de Samboal. vecino de Cuellar, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez dias, anie el Juzgado de instrucción de Cuellar, con objelo de cons-tituirse en prisión, acordeda en su-mario ette contra el se sigue, por el dello de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16856

103

O FERNANDEZ Juan BAUUERO Bodis-la, de diez y ocho años de edad, hijo de Faustino y Elvira, soltero, na-tural y vecino de Lena, procesado por resistencia y amenazas, comparecera dentro del termino de diez días anto el Juzzado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y de mo verificanto, será declarado mebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar. 16866

104

BARREIRO CASAL, Manuel: de veintienatro años de edad, hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión jornalero, nadural y vecino de Betanzos y José Vázquez Sabin, de ventidos años de edad, hijo de José y de Esperanza, seltero, labrador, natural y vecino de dicho Betanzo, procesados por alteración de orden y da-ños, se les cita para que en el termino de diez Mas comparezcan en el Juz-gado de Gicha ciudad, con el fin de constituirse en prision por consecuencia de dicha causa, bajo apercibimiendo que, de no hacerlo, serán declarados rebelices y les parará el perjuicic a que hava lugar en derecho.

105

A BEJARANO DOMINGUEZ, Benig-no; hijorio Segundo y de Petra, natu-ral de Alburquerque, de veintiún años, ecitero, periodista, vegino de Badajoz, domiciliado últimamente en Almen-dralejo o Villafranca de los Barros, penado por el delito de injurias y caiumnia a D. Fernando Pérez Alvarez, comparecerá dentro del término de diez días, antie el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle la sentencia recalda en la causa 323-020 y constituirle en prisión en la del par-46831

CONCEPCION ACOSTA ZAHINOS, José Clemente de la; hijo de Julián y María, de cuarenta y un años, casado con María Marquez, natural de Jerez de los Cabalieros, provincia de Badajoz, vecino de Almonaster fa Real, industrial, y cuyo paradero ac-tial se ignora; procesado en causa número 36 de 1921 del Juzgado de Aracena, por hunto, comparecerá en el iérmino de o ez días antela Audien cia provincial de Huciva, a responder de los carges que contra el mismo resulten en dicha causa; apencibido que de no lacerio así le parará el perjuis em a que desya lugar ★ SPEE 17 15843

(Continua en la pagina 201

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Relación de las altas ocurridas en el Escalafón de los

		Relation				
<u>, </u>			NACIMIE	710	Procedimlento	FECHA
Namero	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA	PROVINCIA	inionto .	del ingreso
468 469 470 471 472 473 474 475	D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón Jose Valenzuela Soler Juan Negrín López Joaquín José Baró Comas. Pedro Mayoral Carpiniero. Fernando Valls Taberner Julián María Rubio Esteban Bernardo Alemany Selfa Julián de la Villa y Sanz	Dr. en F. y L Dr. en M Dr. en F. y L Dr. en M	21 Diciembre 1880 3 Febrero 1892 29 Marzo 1874 24 Noviembre 1880 31 Marzo 1883 27 Julio 1887 21 Enero 1896 14 Noviembre 1881 14 Julio 1891	Albacete Canaries Barcelona Valencia Teruel Granada Madrid Pontevedra	0.0000000000000000000000000000000000000	18 Febrero 1922 24 Febrero 1922 4 Marzo 1922 2 Abril 1922 13 Mayo 1922 18 Mayo 1922 29 Mayo 1922 3 Junio 1922 24 Junio 1922
476 477 478 479 480	Francisco Javier Sanchez Canton. Cándido Bolivar Pieltain Armando Alvarez Rodríguez Wencesizo González Oliveros	Dr. en C. n Dr. en D Dr. en D Dr. en D	24 Septiembre 1872 28 Septiembre 1890 17 Mayo 1892	Oviedo Zamora. Coruña	0. 0. 0. 0.	1 Julio 1922
481 482 483 484	Faustino Luis de la Valida de guelles. José Maria Gil Robles y Quiñones Pedro Tomás Hernández Redondo.	Dr. en D. Dr. en F. y L.	Abril 1881	Oviedo Salamanca Madrid	0. 0. 0.	1 Julio 1923
483 483 483 483 483	Cayetano Cortes Latorio Pedro Castro Barea Josús Yoldi Bereau José A. Palanca y Martinez Fortin	Dr. en C. q Dr. en C. q Dr. en M Dr. en F. y L.)	>	0.00.0.0.	27 Noviembre 1922 27 Noviembre 1922 28 Noviembre 1922 16 Diciembre 1922
49 49	José Maria Iñiguez Almech Claudio Galindo Guijarro	Dr. en C Dr. en F. y L.	·· 1	D :	0.	S\$ Diciournic interfer

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Catedráticos de Universidad, durante el año 1922

en que han servido	CÁTEDRA que desempeñan en la actualidad	Facultad	Sección	UNIVERSIDAD en que sirve	Academia	Categoria ad minis tra- tiva	OBSERVACIONE
	Lengua arábiga. Derecho administrativo. Risiologia humana. Historia universal Patologia y Terupéutica. aplicadas. Historia de España. Lengua y Literatura la-	D M F. y L M F. v L.	.	Salamazca Sautizgo. Madrid. Zarsgoza. Madrid. Murcia Valladolid	E. E.	3 · · · · 3 · · · · · · · · · · · · · ·	Ha sido daxilian,
Gronsda	tinas. Anatomía descriptiva	77 T.	H. L. N.	Granada	e E E	3 3 3	Excedente. Ha sido Conservador del Museo de Cien cias Naturales por
Ea Laguna	Derecho canónico	T) 1	*	Sevilla(La Laguna) Santiago Sevilla(La Laguna)	• T	, p	oposición. D Abogado del Estade por oposición, Ca ballero de la Orden
57×	Historia de España Lógica fundamental		н.	Sevilla(LaLaguna)	. E.	>	de Alfonso XIII
- > 1	Lengua v Literatura es-	D	F.	Sevilla(La Laguna).	E	3	•
Santiage	rañolasQuímica orgánicaBotánica descriptivaMineralogía y BotánicaQuímica generalHigieneLengua y Literatura la-	Far C C	L. Q. Q. Q.	Sevilla (La Laguna)* Salamanca Barcelona Sevilla Sevilla (Cádiz) Sevilla.	E E E E E E)))	3 3 3 3
<i>z</i>	tinas	C	L E. H.	SantiagoZaragozaOviedo	E. E. E.))))) (m) = ==================================

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

RELACIÓN de las bajas ocurridas en el Escalafón de los Catedráticos de Universidad, durante el año 1922.

NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA de la baja	nombres y apellidos	CAUSA de la baj
Manuel Bernal y Jiménez Trejo Vicente Felipe Lavilla Llorens. José Roquero Martínez. Rafael Ureña Smenjaud. Jaime Ferrer Hernández. Ramón Torres Casanovas. Santiago Ramón y Cajal Juan de Azúa y Suárez. Francisco Barjan Pons. Cristino J. Muñoz Pérez	Jubilación. Idem. Defunción. Idem. Jubilación. Defunción. Jubilación.	Manuel Medina Ramos Juan Barcia Caballero Rafael Pastor Reig	Jubilación Defunción Jubilación Defunción Jubilación Jubilación Defunción

Madrid, Enero de 1923.

107

42

ESCUDE BARCELO. Jesé: hijo de Jaime y de María, de diez y seis años, natural y vocino de Barcelona, de es-tado sollero, profesión del comercio: procesado en causa núm. 288 de 1922 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barce-lona; bajo apercipimiento de ser declarado rebelde.

16844

108

GARCIA BRAVO, Candido (a) Martinón"; de weinticineo años, soltero, barbero, hijo de Martin y Maria natural de Pontevedra y vecino de Vigo; procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaria dell Sr. Pita, para ser reducido a prisión y practicarle otras diligencias

16870

109

LEA LAMAS, José Ramón, natural Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Dolores, domicifiado ultimamente en Vigo; procesado por el delito de hurlo, comparcerá en término de diez d'as ante el Juzgado de instrucción de Vigo. Segretario del de instrucción de Vigo, Secretaria del Sr. Pita, para ser reducido a prisión y practicarie otras diligencias.

110

LOPEZ GARCIA. María de los Dolores; vecima de Granada, calle del Salvador, núm. 17, natural de Ter-viscón, hija de Francisco y de Josefa, de treinía y dos años; procesada em causa por el delito de hurto, compa-recerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en cicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. Gi .

16860

111

LLOPART BALLVE, Mignel; hijo fe Francisco y de Rifa, de diez y sie-te años, natural de Barcelona (Sans), de estado soltero, profesión pintor, domic liado últimamente en Vicha capital; procesado en causa núm. 516 de 1921, sobre tentativa de robo, comparecerá en término de diez dias ante la Sección tercera de la Audienoia provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser acclarado rebelde. 16845

.. 112

MARIN Y PEREZ, Antonio; ratural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veinte años de edad, domiciliario ultimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado por furto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de ins-trucción del distrito del Sur, de dicha capital: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

46846

-: 113 ·

MARQUEZ GALLARDO, José; de ouarenta años, soltero, jornaliero, natural de Cutar, sin domicilio filo: procesado en causa per robo, comparecerá dentro del término de diez días ante lel Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado nebalde.

10854

#1%

MARTINEZ JIMENEZ. Francisco (a) Granaero: de veintiún años, hijo de José y de Manuela, seltero, jornaloro. natural y vecino de Orihucia, habitante en San Bartolomé: comparecera dentro de diez dias ante la Sección ses gunda de la Andiencia provincial de Alicante, por haber decretado su prisión en la causa que se le siguió en el Juzgado de Orihuela, sobre hurio. con el número 46 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde. 16864

115

MELERO DE LA FE, Mignel; hijo de Misuel y de María, de veintisiele años de edad, de estado soliero, oficio jernaiero, sin instrucción, natural y ve-cino de Córdeba; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo, por el delito expresado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebeide.

116

NUNEZ RAMIREZ, Fernando Bernardino; natural de Castuera, vecino de Córdoba, hijo de Emilio y de Magdalena, de veinticinco años de edad. soliero, jornalero; procesado per dis-paro: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para cumplir con-16855

117

PAERA BADERA, Mariano; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Calatayud, de estado casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, para constituírse en prisión, ante el Juez de instrucción de Logroño. 16863

PELAEZ RAMIREZ, Mabuel, natural de Canillas de Aceituno (Río Bermu-sa), de treinta años de edad, estatura regular, ojos grandes y color pálido; domiciliado últimamente en Canillas

de Aceitun, procesado per hurte, causa 148 de 1922; comparecerá en termino de diez dies unle el Juzgado de iastrucción de Vélez Málaga a consti-tuirse en prisión bajo, apercibimien-to de ser declarado rebelde.

16869

119

RUIZ DE LA TORRE, José Benito (a) Fatigas, vecino de La Carclina o en la farmacia de D. Pedro Ruiz de Valdepeñas, cuyo acinal paradero se ig-nora: comparecerá ante la Audienciaprovincial de Chidad Real el día 25 de Enero y hera de las diez de la mañana, a fin de une asista al acto del juicio eral de la causa que con el número 219 de 1920 se le sigue contra el y etro en el Juzgado de dichacapital, por estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16850

120

SALAZAR Y CALONGE. Saturnino; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión herrero, de veintiún-años de edad, demiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio, pro-cesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgadode instrucción del distrito del Sur de dicha ciadad, bajo epercibimiento de ser declarado rebelde.

16847

1/21

VELASCO SOCORRO, María; haturar de Cofinal, Ayuntamiento de Lillo (León), casada con un camarero llamado Francisco García Mena, curyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurlo; comparecerá ante el Juzgado de instrución de León, en el término de dioz días, al objeto de notificarle el auto de precesamiento y constituirse en prisión, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuécio que hubiere lugar 122

PEREZ RUIZ, Luisa; hija de Luis 🗲 Dolores, de diez y seis años, y Diaz serrano. Trinidad; de la misma edad, bija de José y Rosa, naturales y vecimes: de Linares: procesadas con otros en calssa núm. 494 de 1919, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares; bajo-123 123 apercibimiento de ser declaradas rebeli-

PINTENO, Manuel: cuyo segundo aper llido se ignora, así como sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Jerez; procesado por robo y lesiones en causa núm. 212 de 1921, comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

16674

PINTO FELIX, Diego; de treinia y cuatro años, hijo de Juan y de Isabel, viudo, del campo y natural y vecino de La Palma, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), dentro del término de diez días, al objeto de reducirie a prisión decretada en el sumprio que se instruye contra él y otros, por tentativa de robo, con el número 53 del año 1920; bajo apercibimiento que de no verificado será declarado en rebeldía.

125

PLADILLE LOPEZ, Mariano; natural de Valladoiid, de treința y siete años, cuyas demás circunstancias constan, domiciliado últimamento en Madrid, calle de Tudescos núm. 80, piso fercero; procesado por estafa, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Esteban Un-16812 THAT 1

126

RAMON CHAFER, Salvador; natural de Rafo de Salem (Valencia), de estado viudo, profesión cochero, de cincuenta y cinco años, bijo de Salvador y de Mariana, domiciliado últimamente en Barcelona calle de Salvá, 30, entresuelo, segunda; procesado por lesiones, en sumario número 557 de 1921, comparecera en término de echo días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificante el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado: 16672 rebelde.

127

RIVADULLA GONZALEZ, Josefina; natural de Coruña, hija de Francisco y Josefa, de veintidos años, soltera, de estatura regular, delgada, color palido, nalriz larga, pelo negro, viste traje azul corto, domiciliada últimamente en Coruña o Vigo; proceszda en sumario núm. 117 de 1922, sobre hurto a D. Manuel Carballai, comparecerá en término de diez dias ente el Juzgado de instrucción de Sanliago, a fin de ser notificada de auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisió 35740

128

ROBLES MARTINEZ, Sebastian; uzlurzi de Arquillos, de estade viude, prolesión jornalero, de cincuenta años, sin que consten sus demás circunstancias, domiciliado ústimamente en Arquillos; procesado por hurto de prendas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificablo perá declarado rebelde.

16582

4

129

RODRIGUEZ AJA, Emperto; hijo de Francisco y de María, natural de Heras, ne estado soltero, de veintiún añes, y cuya prisión se tiene decretada; procesado por hurto y para consti'uirse en visión comparecerá en término de diez

dias ante el Juez de instrucción de Logroño.

130

RODRIGUEZ CASTRO, José; hijo de José y de Estrella, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pañero, de quince años, domiciliado últimamente en León, cuyo paradero actual so ignora; procesado por hurio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a prestar indaga. toria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de rebeldía.

131

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintinueve años de ciad, hijo de José y Maria, natural de Braganza (Portugal), ambulante, soltero, hojalatero; procesado en causa por rebo por el Juzgado de La Bañeza, comparecerá destro del término de diez días ante la Audiencia de León; con apercibimiento si no lo veri-Sca de sor declarado rebelde.

16821

132

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Vicentel, domiciliado ultimamente en Madrio, calle de los Cojos, 7 tercero; procesado por hurto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secrejaria del Sr. Dalman, para ampliarle la declaración acordada.

16677

133

ROLDAN REBORRO, Ramiro; natural de Haro, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco a veintisico años, hijo de Ramiro y Teresa, siendo sus señas: pupilas pardas, pelo castaño, color moreno, cejas al pelo, estatura regular y visio a uso de los de su clase, domaciliado últimamente en rue Michel, núm. 40. Tolosa (Francia); procesado por hurto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Andújar para constituirge en prision; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 16581

434

ROMANOS LAZARO, Ventura; natural de Ateca, de estado soltero, profesión camarero, de veintislete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de San Pablo, muni. 11, quinto, primera; procesado en causa núm. 422 de 1922. scbre estafa, comparecerá en término de seis dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

135

ROSA MARTINEZ, Manuel de la; natural de Loié (Portugal), de estado seltero, profesión jornalero, de veintidos años, domiciliado en Gibraleón última-

mente; procesado por hurto en causa numero 377 de 1922, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria, y en otro caso se la declarará re-16782

5 13**6** : 1

ROSAS VICENTE, Francisco: hijo de 1 Juan y de Inés, natural de Totano, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, demiciliado última miente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, comparecerá en termino do diez dies ante el Juzgado de instrucción de Cariagene, a constituirse en pri-sión decretada en 21 de Diciembre de 1922, en sumario núm. 214 del año 1920; bajo apercibimiento de ser declarado ra-16584: no lide

137

RUBIO FERNANDEZ, Eduardo; hatural de Puerto Rico, de estado soltoro; profesión periodista, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Clemencia, domicidialio últimamente est ignorado paradero; procesado por estafa en causa núm. 1.162 de 1922, comparecera en término de diez dias chie el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Rafael Lépez Pando, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento do pararle el perjuicio a que hubiero lugar en derecho y ser deciarado rebelde.

138

SAN SEGUNDO, José; de veintidos años, soltero, jornazero, naturali de Avilas de los Caballeros, estatura regular, colors blanco, ojos azules, pelo castaño ciaros nariz bien conformada, boca pequeña, viste chaqueta fondo negro con distas elebes. chaleco azul, pantaron más ciaro que la chaqueta, zapatos con puntera negra 🗴 boina pequeña; y cuyo actual paradero se; desconoce, comparecerá dentro del termino de diez dias, a contat desde el siguiente al de la publicación de la prosente en la GACETA DE MADEID Y BOISEIN Oficial de la provincia, ante el Juzgado> de instrucción de Celanova, con objete de llevar a efecto el auto de procesamiena to y prisión dictado en sumario que conc tra el y otro se instruye sobre rebe. 16818

139

SANCHEZ GARCIA, José; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, sin profesión, de trece años, hijo de Juan y Carmen, domiciliado últimamente en Malaga; procesado por hurto en causa núm. 370 del 921, comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo. 16638

140

SANCHEZ GARCIA, Manuela; de cia cuenta y cinco años de edad, hija de Antonio y Victoria, viuda, labradora, natural de San Félix de Cangas, Ayuntamiento de Pautón (Lugo), y domiciliada últimamento en dicho pueblo; procesada en causa núm. 93 de este año, sobre daños, comparecerá en termino de diez mas ante el Juzgado de insprueción de Mon-Porte o se constituirá en prisión en la curcel del partido, por estar decretado en dicho sumario; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y paparia el perjuicio a que hayal lugar.

SANCHEZ MUNOZ, José, (a) "EM Be-Indlo"; faijo de Rafael y Maria, natural de Jerez do las Frontera, soltero, del campo, de veintiocho años de edad, domicilicdo ústimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez dias unte ci Juzgado de instrucción dei distrim de San Vicente, de Sovillat

142

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carles; nainrai de Santander, hije de Jesé y de Martina, de estado soltero, profesión jornalero, de velnte años, comiciliado últimal mente en Bilbae; precesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgade del distrito del Centre, de Bil-

143

SERNA DOMENGO, Victor; matural de Villarejo de Salvanés, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, bijo de Juan y de Olalla, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getale, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjusciamitato criminal.

16781

144

SORA MOLINA, Antonio; de treinta y eds años de rulad, retado casado, profesión jornalero, natural de Las Palmas; comparatra ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las carceles del partido; pues así se halla dispuesto an el sumario núm. 203 de 1921 gue contra el mismo se instruye por hurto. 16730

145 "

TERAN COS, Ramiro; natural de Urazo (Santander), de estado casolio, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Maria, alto, delgado, soco, morene, pelo negro, mal mirar, domiciliado ultimamente en Infiesta de Teverga; processão per hurto, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión.

16817

146

TOPRES ALBALADEJO, Juan; hijo le Francisco y de Rital natural de Algar, in estado casado, profesión jornalero, de cincrenta y mneve años de edad, domiciliado éltimaniente en Cartagenal; proce-

sado por juegos prohibidos, comparecerá en termino de diez dias anie el Juzgado de instrucción de Cartagena y constituirse en prisión decretana en 21 de Diciembre de 1922, en sumario número 214 del año 1920; bajo apereinimiento de ser de clarado rebelde.

16585

147

TUNEZ PLANAS, Rafatel; natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Fabiana, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y des años; procesalio por hurto, comparecerá en término de diez diaz ante el Juzgado del distrito del Centro, de 16772

148

VEGA, Matías; como comprendado en el caso primero del artículo 835 de le ley de Enjuiciamiento eriminal, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 2; precesado por tentatival de estafa, en causa núm. 768, comparecerá en término de kliez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretairía de D. Federico González del Rivero.

16809

149

VEGA CASTELLANOS ADALBERTO. Ladislao; natural de Herrera de Pisuerga, hijo de Clemente y de Gregoria, de estado soltero, profesión jernalero, de cuarenta y jun afios; procesado por hurto, comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de 16771

150

VENTAJA IBAÑEZ, José; hijo de Manuel y María, natural de Aigeciras, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y dos años, domiciliado última-mente en Tánger; procesado por robo en el sumario múm. 418 de 1921, comparecerá en termino de diez días ante el Juzzado de instrucción de Cádiz.

16774

151

BATISTA DOMINGO, Carmen (a) Carmona; natural de Tarragona, de estado soltera, profesión ninguna, de dieciocho años de edad, hija de Emilio y de Josefa, domiciliada áltimamente en la calle de Escaleras Arbós, número 8, primero; procesada por expendición de moneda falsa; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

BEIRAS DURAN, Conzelo; hijo de Juan y de Carmen, de diecirueve años de edad, soltero, sastre, natural y vecino de Santiago; procesado en causa del Juzgado de Sabriago, seguida con el numero 10 de 1919 y comprendido en el número primpro del articulo 835 de la ky de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez dist, para sis reducido al prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

153

ROA LOBADIA, Manuel; natural y vecino de Huelva, de estado soltero, domiciliado en Camino de Trigueros, procesado por hurto en causa número 473 de 1922; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de dicha capital, Plaza de la Constitución, número 7, para que responda de los cargos que la resultan en dicha causa, bajo apercibimiento di ser diclarado rebelde.

154

COCA ORTEGA, Pasonalu; de umos cinculata y seis años de edad, alto, delgado, chate, vecino de Bujalance, y cuyo domicilio y actual paradero se ignera; comparecerá dentro del termino de diez días ante este Juzgado de instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y ctras diligencias, previntendolo que si: no lo verifica será declarado rebelde y le parará el peraricio al que haya lugar-22

155

DORADO FERNANDEZ, Juan Nico las; natural de Badajoz, hijo de Juan y de Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, di veintitrés años de edad. estatura regular, pelo nygro, ojos castaños, con una cicaáriz sobre la ceja izquierda: da , nariz y boca regular, cara ovalada y larga, barba afeitada, celor moreno, domiciliado úlimbrante en la prisión preventiva de Viella, de donde se fugo el procesado por hurto y uso of nombre supuesto: comparecciá en término de diez dias ante el Juzgado de Viella para constituirse en prisión.

156

FERREIRO TEJIDO, Feliciano: na tural de Taborda, de estado soltero, profesión jornalero, de vrintiún años, do miciliado últimamente en Sevilla, Veneral, 5, procesado por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magda lena, de Sevilia 47

157

GARCIA C GARCIA, Juan; natural de Lorcal de estado soltero, profesión fornadero, de veintidos años de edade domiciliado últimam, nte en Barcelona, calle Santa Mónica, 4, segundo, procesado; por hurto; comparecerá en el término de seis diss anto el Juzgado de instruc-ción del distrito del Sur de dichel ciudad bajo apercibimiento de ser declarado rebalda.

GARCIA TORREMOCHA, Antonio natural de Sevilla, de estado soltere, profesión alfarero, de diez y siete años, do-micilisho últimaminto en dicha ciudad; callo de Pelay Cornea, 6, procesado por lurto, mimero 80 de 1920; comparecerá en término de diez dias ante el Juze gallo de instrucción del distrito de la Magadsiena, de Sivilla.

JUZGADOS DE PRIMEMA INS-TARCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su par-

Hago saber: Que el día 16 tel actual y de la dehesa de Valdecarrillos, fué susdraida una caballería do las señas que después se dirán, y en el sumario que con lal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y cemas dependientes de la Policia judicial se practiquen gestiones jencaminadas a conseguir averiguar el peradero y rescate de la caballeria, la que en caso de ser hallada será puesta a disposición de este Juzgade, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle y no justifiquen cumphidemente su legitima adquisición.

Besias de la caballeria.

Una burra de edad cerrada, pelo rucio, le un metro y 13 centimetros de alzada, tiene lunares en los costillares y dorso derectio y lleva el hierro de la Compañía aseguradora' "La Mundial".

Dado en Alba de Tormes a 23 de Diciembre de 1922.—Ei Juez, Luis Felipe Igual.-El Secretario, Abelardo H.

JC-16798

IALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el precente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policia judiciali la lbusca y ocupación de los pemovientes que a continuación se resehan, que fueron sustraides el 14 de les porrientes del sitio llamado Charco Redondo, portenecientes a Aquilino Grande Pérez, vecino de Zarza la Mayor, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no pereditan su legitima adquisición.

Beñas de las caballerías.

 Una potra de dos años, melada, con la marca, un funar blanco en el labio superior y otro idem sobre el casco de cada una de sus patas, con el hierro en el anes derecha, de la Compañía el Fénix Agricola, en la que está asegurada.

Una jumenta de año y medio, pelo corro, y sin otra seña particular.

Dado en Alcantara a 23 de Diciembro h 1922.—El Juez, Vicente Pérez. 30-16709

ALHAMA DE GRANADA

è 📶 señor Juez de instrucción de esta kinded, en providencia dictada en el sumario núm. 41 del corriente año, seguido contra Catalina Cano Coca y otra, por toacciones se ha servido disponer se cita A testigo Indelecio Arroyo Garcia, vecipo se Moraleda de Zafayonas, ausente en Ignorado paradero, a fin de que dentro del termino de diez dias, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta pe Madein y Bolctin Oficial de la provinrie, comparezes en este Juegado à prestar declaración en dicha causa y ofrecimiento de la misma. Y para la práctica le dicha citatión, extiendo la presente

en Alhama de Granada a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Antonio Na-JO-16710 vas.

ALICANTE

D. Ramón Alberola y Such, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Alicante, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por haber sido promovido a Magistrado el señor Juez propietario.

Hago saber: Que en el expediente promovido en esta Juzgado por D. Francisco Ramallo Gallardo, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, hoy jubilado, sobre de olución de la fianza que para el desempeño de dicho cargo tiene constituida, he acordado anunciar la devolución por medio de tres edictes sucesivos, de tres uneses de plazo cada uno, en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuviesen aiguna acción que deducir contra el mencionado Registraclor, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, consignándese que lia desempeñado, con el carácter de interino. los Registros de la Propiedad de Torrente (Valencia), Jijona (Alicante) y Borja (Zaragoza); y como propietario, los de Viver (Castellón), Delores (Alicante), Motril (Granada), Denia (Alicante) y el de esta ciudad.

Dado en Alicante a 13 de Diciembre de 1922. — El Juez, Ramón Alberoká.-D. S. O. P. H., José Sanz

JO-16712

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su martido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridados, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de seis libras de checelate de Maties Lopez, 16 chorizos, un billete de 100 pesetas, otro billete de 50 pesetas, otro billete de 25 pesetas, 10 monedas de plats de cinco pesetas cada una, cuatro monedas de plata de una peseta, una moneda de plata de dos pesetas y 25 pesetas en calderilla, todo lo cual ha sido robado en la noche dei 19 al 20 del actual en una tienda de ultramarinos, sita en la plaza de la Constitución del pueblo de Bolaños, propiedad de Joaquim Camacho Almansa; así como a la detención del autor o autores del hecho, poniendo aquellos a disposición de este Juzgado, y a estos también en la carcel do este partido, todo en caso de que sean habidos.

Pues así lo tengo acordado en auto de hey dictado en la causa que instruyo con el número 91 de los del corriente año, por

Dado en Almagro á 23 de Diciembre da 1922.-El Juez, Graciano Guijarro.-D. S. O. (Hegible). 30--16660

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. tAlfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción del partido de Almodovar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un traje azul y una caja de lata que contensa unos alicates, unas tijeras

y otras herrandentas, que faeron hurtadas el 16 del actual de la maquina mimero 405 de la Compañía de les Ferrecarriles de M. Z. y A., estando parada en la estación de Puertollano, que pertenecialn al maquinista Francisco González Ortega, deteniendo a la persona en cuyo poder fueren hallados dichos ofectos, al no acreditar su legitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por hurto, con el núm. 154 de 1922.

Dedo en Almodóvar del Campo a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Anigo.—El Juez, Alfonso Barrio.

JO-16579

ANTEQUERA

D. Agustin Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario núm. 158 de 1922, por imrio de una yeguz de trece años, castaña, lucera, preñada, 1,46 de alzalda, marca M, núm. 4 del Banco Agricola Andaluz, anca izquierda, y mula añoja, roja, buena alzada, pelos como lunares en un anca, rastra de la anterior, sin hierro; sustraidas a Juan Palemo Jimenez, de terrenos de la Caseria de Guerra, de este término; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado y ponerio a disposición de este Juzgada, con los autores del becho y poseedores ilegitimes.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 21 de Diciembre de 1922.-El Secretario, Ventura Rodriguez.-El Juez, Agustín Denis.

JO-16662

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Aoiz en el sumario número 57 de 1921, que se sigue sobre estafa de 730 pasezas a D. Agustin Pujana, se cita por la presente de comparecencia ante dicho Juzgado pera dentro de diez diak, siguientes ai de la publicación de la misma, el representante legal de "Societá comerciale de Alessandria", con domicilio en Bermeo, y que se dice hállase en Italia, y a D. Agustin Pujana, también de Bermeo, y que se encuentra en Méjico, para declarar en dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjulcio consiguiente.

Aciz, 22 de Diciembre de 1922.-El Secretario, Francisco Mendoza.

JO-16765

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a Santos Baldonioro y Dominga Fernández Fermandez, como hijos de la perjudicada Ana Fernández Gallego, y a Nicolas, Josala y Francisco Ferrero Calvo, como herederos de la perjudicada Francisca Calvo Calvo, todos dos chades fueron vecinos de Brazuelo, y cuyo paradere actual se ignora, que en la causa seguida en este Juzgado, bajo los mimeros 99 del sumario y 828 del rollo del clio 1909, por incendio, contra Angela Campanero Pardo, vecina

do Brazuelo, la Audiencia provincial de León, en 19 de Julio de 1910, dictó sentencia condenando al dicha penada a que satisfaga 230 pesetas a Ana Fernández Gallego, hoy aus herederes, y 340 pesetas a Francisca Calvo Calvo, hoy sus here-20795

Dado en Asterga a 20 de Diciembre de 1922.-El Juez, Eduardo Castellanos. P. S. M., Manuel Martinez.

JO-16663

BADAJOZ

Don Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a toras las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescato do tres mantas, dos de ellas do las llamadas portuguesas, marcadas con las iniciales L. G., y otra parda, con listas blancas; un capote de agua, unos zahones do becerro, una muda de roga. blanca y dos fiambreras de corcho; cuyas prendas y efectos fueron custraidos el d'a 17 del actual de una choze site en la dehesa "La Hoya", de este término, y son do la propiedad del pastor rezidente en la misma Luis González Pérez; poniendolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no screditan su legitima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el núm. 307 dei presente año.

3 Dado en Badajoz a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Mesa.—El Secretario, Enrique Moreno.

JO-16666

BALAGUER

Don José Maria Martin Claveria, Juez de instrucción de Balaguer.

Por el precende ruego y encargo a todas his Autoridades y Agentes do la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los géneros siguientes, robados de la tienda que posse en Torrelameo José Gamá Casals la noche del 30 al 31 del pasado Octubre, así como a la detención de las personas en cuyo poder se halkaren, si no acreditan su legitima procedencia: Una caja de bordirios de verios colores, seis cajas de caicetines de algodón de vanias clases, seis cajac de hilo Perlée, tres docenas de medias de algodón (mão), dos docenas de alpargatas blancas (hombre), un "jersey" lana color para miña. 15 madejas de lana de varios colores, 45 metros "pésema", una mantilla y un delantel regros, una caja de papel de fumar "Bambú", una caja hilo marca parios colores, tres docenas de calcetimes sueltos y un paquete de algodón para medias. Lo tengo así acordado en sumario que, bajo el núm. 73 de este año, me hallo instruyendo sobre robo.

Dado en Palaguer a 22 de Diciembre do 1922.—El Juez, José Maria Martin. El Secretario, Luis Calvet.

BARBASTRO

Don Emilio Lacalle Matute, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por la presenta rueza y encargo a

todas las Autoridades y Aggutes de la Policia judicial procedan a la busca de les objetes que al final se expresan, que fueren rebades en la noche del 19 al 20 del corriente mes de la iglesia parroquial de San Francisco de esta ciudad, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. Así lo tengo acordado en sumario número 52 del año actual que instruyo sobre robo.

Heñas de los objetos.

Una custodia de plata, como de 50 a 60 centimetros de alta y unos 20 centimetros de circunferencia en su parte superior e inferior y con fabores coradocos en objetos de esta clase; le falta el cierre del viril y un pedazo de radio de la másma, que fué encontrado abandonado.

Un cáliz de plata sobre dorada con esmeltes en el pie y cuetro figuras también de plata, y en el mudo del cásiz unas Medras de varios colores, de tamaño algo menor que el corriente.

Otro cáliz de plata dorada con su prtena y cucharilla, también de plata, de tamaño pequeño y sin ninguna señal especial.

Tres cálices más de tamaño corriente, de plata sobrepujada el uno y de phota hisa los otros dos, sin señal especial.

Un vaso de plata, como de unos 10 dentimetros de alto y 20 centimetros de circumferences.

Un plato de plata con una vinajera, tanitién de plata.

Otra custodia de unos 35 centruetros de alta y de unos 40 de circunferencia en la partic superior, siendo de pleta esta parte y de metal el resto.

Un cubre mantel de hilo crudo con un ribete encarnado.

Dado en Barbastro a 21 de Diciembre de 1922.-El Juez. Emilio Lacalle. Secretario, Lodo. P. Lucas Canada. PRES.

JO-16716

CANGAS DE TINEO

D. Jozquin R. Arango, Juez accidentalmiente de Instrucción del partido de Cangas de Timeo.

Por el presente se instruye de los derischos del artículo 109 de la ley de Enjuicismiento criminal, a Manuel Fernández Cerecedo, vecino que fué de Seranzanes, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, en méritos a la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 44 del año actual, sobre muerte por accidentie, de Antonio Fernández Yañez, vecino que fué del expresado Peranzanes, padre del Manuel, ocurrida en el pueblo de Rengos, de este Concejo, en la tarde del dia 12 del actual.

Cangas de Tineo, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Joaquín R. Arango.—Ante mi, P. S., Hermenegiido Goni. -----JO-16721

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de fenstrucción de esta villa y partido de Cebreros.

Por el presente se cita y llama a Manuel Carcia que se dice ser vecino de San Juan del Molinillo y al dueño de una vaca, pelo reciato colorado, de sele

la vibre blanca, cerrada de astas, que fué sustraida en la segunda quincena del mes de Mayo último, a fin de que en el termino de diez dias siguientes ai de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración y ofrecarle el procedirijento.

Dado en Cobreres a 21 de Diciembre de 1922. — El Juez, Manuel Bernade. — P. H., Enrique González.

JO-16722

D. Manuel Bernabé Vacente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causo criminal por hurto de caballerías de las señas que go dirán al final, do la propiedad de Carlos Garcia Rodriguez, vecino de Escarabajosa, en jurisdicción de dicho pueblo.

Ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentos de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de dichos sempovious y caso de ser hallades sero puestos a la disposición de este Juzgado on unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legitima procedencia.

Schas del semoviente.

Caballo capón de ocho años, de 135 metros de alzada, capa castaño escuro, raza españcia, calzado de las des patas y mano derecha,

Dado en Cebreros a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.— P. H., Enrique González.

JO-16724

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de don' Francisco Abel Alvarez Gama, vecino de El Tiemblo, la que tenía pastando en el castañar de aquel término municipal, jurisdicción de dicho pueblo.

Ruego a todas las Autoridades y mando a los Amentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legitima procedencia.

Bestas de la caballería.

Edad nueve años, capa negra, alzada 1,42 metros, particulares, raza española, marca A 5 nalga izquierda, lavado de ias bragas, estrella en la frente y calzada del pie derecho.

Dado en Cebreros a 22 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.– P. S., Enrique González.

JO-16723

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Duran. Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución. dictada con esta fecha, en el sumario que na instruye por incendio, con el mimero

132 fiel corriente año, sea citado por metio de la presente Maria Calleja Galarire, residente en Euenos Aires, para que en el término de quince dias comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las occiones del sumario, hajo apercibimiento de que de no verificario le parará el perjuicio e que en dereccio humero lugar.

Y para que la presente sirva de citación a expido en Ciudad Rodrigo a 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José Maria Balleste-JO-16819

CORDODA-IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Paquierda, cumpliendo orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanada de censa seguida por hurto contra Concepción Fuentes Soria, de veinticuatro años, hija de Miguel y Ana, soltera, natural de Lineres, y vocina de Jaén, y cuyo actral paradero se ignora, ha mandado cifar nor medio de la presente, que se inssertara en los Bolcuines oficiales de Cordoba y Jaén y en la GACETA DE MADRID, a dicha procesada, para que en el término de diez dias comparezca ante la Audiencia expresseda, al objeto de notificarle el auto de condena condicional. trajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararà el perjuicio presedente.

Córdoba, 22 de Diciembre de 1922.-JO-16776 El Secretario (ilegible).

DON BENITO

ிற். Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas les Autoridades, así civiles como militares, y excito el colo de los individuos de la Policia judicial, procedan a la busca de les efectos que al final se reseñan, de la propiedad de Adela González Ruiz. robados en la villa de Guareña, en la noche del 13 al 14 de Octubre anterior, y caso de ser habidos dos pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima procedencia.

Señas de los ejectos.

Una arroba de aguardiente de lo mas Materior: cuatro copas de cristal coprientes, pequeñas; tres vasos de cristal grussos, corrientes, para café; un moliordo de chapa común, para triturar cale, medio kilo de azucar.

Don Panito, 23 de Octubre de 1922.-El Juez, Eduardo de Vorgas.-El Secretario, Antonia Loranzo.

JO-16673 FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suársz Bárcena v Jiménez, Iner de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia sevil y demás agentes de la Policia judicial de la mación, que procedan a la dusca de un sujeto que dijo llamarse Braulio Redondo, y ser de Badajoz, de veintiocho a treinta aŭes, de estatura reguler, más bien bajo, moreno, algo pálido, usa sombrero obscuro y chambra como de color azul, y de otro individuo desconocido, que acompañaba al anterior, de unos treinta y cinco años; viste folusa y use sombrero; que en la meñana del

día 8 del actual vendieron a Elvira Sán-chez Muñoz, en Zafra, diez becerros. Ics cuales fueron sustraídos en la madruga-da de dicho día de las fincas "Granja" y "Manibera", del término de Burguillos, de la perferencia de D. Juan Contreras Murillo y D. Mateo González Alejo, y caso de que fuesen habidos los individuos mencionados, les pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el múmero 69, per hurto.

Dado en Fregenal à 19 de Diciembre de 1922.-El Juez, Arturo Suárez.-El Secretario, P. H., Joaquin Pérez.

JO-165\$8

CERONA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expláe en cumplimiento de lo acordado en providencia de core dia, dictada en la causa criminal que bajo el número 163 del año 1918, me hallo instruyendo sobre homicidios, lesiones y daños, se cita y llama a laabel Carrasco Carabajo y Manuela Garcia, lesionadas en la catástrofe ocurrida el dia 12 de Octubre del año expresado, en la estación de Ceclá, a fin de que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente relicto, comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidas por el Médico forense y ser dadas de alta en sus respectivas designes, appo apercibimiento de que si mo lo verifican les pararà el perfuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Alvarez.—El Secre-

tario, Eduardo Pērez.

JO-15728

GRANADA-CAMPILLO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de primera instancia del distrito del Camipillo, de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda, por el procedimiento sumario de la ley Elipo ecaria, a instancia del Procurador D. Miguel Tabonda Rodriguez, en nombre de doña Patricia Sanmartín Escalera, contra D. Victorino, dona Demetria y D. Vicente Las Heras Bermejo, sobre pago de 50.000 peseias do principal, intereses y costas, he mandado sacar a pública subasta y señaledo para el remate el día 5 de Febrero proximo, a las dos de la tarce, en el local de este Juzgado, Piaza Naeva, número 20, tres dezavas partes proindiviso de la finca siguiente partenecientes a los deudores:

Una casa situada en esta capital, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, on la Carrera de Genil, demarcada con los números 77 al 83 moderno de la manzana 491, compuesta de cinco cuerpos de alzada, edificada sobre uma superficie de 748 metros y 13 decimetros cuadrados y la parte sin edificar, 79 metros y 93 decimetros cuadrados; linda: por su derecha, con la calle Ancha de la Virison a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa de la Carrera de Genil, número 85, de doña Maria Francisca Josefa Gutierrez Leonus, antes de D. Antonio Cifuentes, y con la casa numero 1 de la calle de Castañeda, propiedad de los Sres. Hijos de Torres, por la espaida, con la calle de San Pedro Mar-

tir, y por su frente, con la referida Carrera de Genal.

Apreciada cada una de las tres dozawas partes que se subastan en la cantidad de 25.000 pesotas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Les autos y la certificación del Registro esterán de manifiesto en la Secretaria: entendiendese que todo licitador acepis como bestante la titulación. y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferences al crédito del actor continuarán subsistentás, entendiéndose que el rerectante les acepta y queda subregado en la responsabilidad de los mismes, sin destinarse a su extinción el procio del remate. *

Segrada. Serviră de tipo para la subasta el valor asignado a cada participación, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, sin que para tomar parte en la subasta se admita al licitodor que no consigne previousente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de aqué-

Le que se hece público para conocimiento de las personas a quienes pucda 100 976833

Dado en Granada a 20 de Diciembre de 1922.-El Secretario, Diego Artacho, El Juez, Eduardo Romero Bataller.

GUADIX

D. Ramon Morales Pareja, Juez do primera instancia e instrucción de este

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Díaz Muros, domiciliado filimamente en Alcudia (Granada), y cuyo actual paradero se ignora. para que en el término de veinte dias. contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, apercibido que, de mo verificario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Antoridades, y ordeno a los agentes de la Policia judicial, precedan a la busca del expresado procesado, cuyas sehas personales es ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dade en Guadix a 21 de Diciembre de 1922,-El Juez, Ramon Morades,-El Secretario, Antonio Escolar.

JO-16590

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario 70 de 1919, por hurto a la Sociedad Española de Ferrocarriles Se-cundarios, se cita a las personas que ce expresa a continuación para que dentro del termino de diez dias comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 7, con objeto do presar declaración; epercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, con scregio a las prescrip-1. ciones legales. •

Individuos que sestitan.

D. Ernesto Mode y da Sociedad estabrechniento Decauville, vecinos de Madrid.

Huelva, 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO-16820

INCA

Por proveido de hoy, recaide en cartaprden de la Audiencia provincial de Palma, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado de instrucción, por desiones a Pedro Villalonga Borras, contra Guillermo Villalonga Borrás, vecinos ambos de Lloseta, está acordado expedir la presente cédula de citación a fin de que comparezcan anie la referida Audiencia los jestigos Juan Villalonga Borrás, Catalina Pons Cell (a) de "Can Turó", Mangaritz Villalonga Borras, Miguel Coll (a) "Pistola" y Miguel Ramón (a) "Pikherón", el día 9 de Enero próximo, a las diez y media, a diectos de declarar on el juicio oral de la referida causa; previniendo a diches testigos que si no comparecieren a este llamamiento les patra da multa de cinco a cincuenta peso-

Y mara que sirva de citación a los expresados testigos, extiendo la presente redula, que firmo en Inca a 19 de Diplembre de 1922.—El Secretario, Miguel Sampol. JO-16591

JEEEZ-SANTIAGO

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad. 3 S H Por el presente se llama a los que se brean duchos de dos mantas hurtadas bor Juan Salado Conzález (a) "Salado", la noche del 13 de Agosto del año último, del rancho que labra Francisco Pita, que está lindante con el certijo de "Santo Domingo", de este término, una de cuyas mantas no ha sido ccupada, para que en el termino de cinco dias comparezcan mnte este Juzgado, sito Pérez Galdés, muimero 6, con el sin de recibirles declarapión y ofrecerles el procedimiento a te-nor del articulo 109 de la Ley de Enjuireiantento criminal.

Verez de la Frontera, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Fernández Bordillo.-El Secretario, P. S., José Car-JO —16592 _mona_

LAS PALMAS-VEGUETA

** El Sr. D. Antonio Astola Guerdiola, Guez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se Anstruye por el delito de estafa, a consecuencia de baber estado vendiendo en zesta población Juan Dominguez Burgos participaciones de billetes correspondienies a la Loteria de Navidad, que han re-Enludo falsas, se ha servido disponer se Stiten a todas aquellas personas que estiinen perjudicadas o pueden dar razón del liecho que se persigue, a fin de que dentro del termino de diez dias, contados nesde la inserción de la presente en los periodicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado con objeto de que presten neckaración y ofrecerles el precedimiento ton arregio al articulo 109 de la ky de Enjuiciamiento criminal.

Y para da práctica de dichas citacio-Joss expido la presente en Les Palmas a 17 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Fuen Cancio JO-16731

LILLS IN A LINARES ... IN THE SECOND

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de dos fandos de tejidos, uno con peso de 54 kilos, de la partida número 33.961 de Barcelona para Montoro, y otro con peso de 46 kilos, de la expedición númbro 33.868 de Barcelona para Cabra de Santo Cristo, substraídos en la noche del 18 del actual de un ressón del ferrocarril en la estación de Vadollano; poniémdolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegitimos y autores del hecho, pues asi lo he acordado en el sumario número 338 del corriente año.

Dado en Linares a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Adolfo Cómsz Caminero. El Secretario, (Megible).

a. e - 4 d **JO--16596**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 247 de 1918, por esta-fas denunciadas por D. Antonio Quiles López, se cita por la presente al inculpado Rufino Contreras Peinado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser cido en dicha causa: previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 20 de Diciembre de 1922 ---El Sycaptario, Martin García.

JO-16597

En viriud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en el sumario número 103 del año 1919, centra Juan Antonio Lopez Carcia (a) "el Pellejero", por atentado; se cita por la presente e los testigos Francisco Robles Salmerón y Cayetano Parra, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que dentre del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; previniendoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 20 de Diciembre de 1922.-El Sterretario, Martin Garcia. 2.4

JO-16595

MADRID-LATINA

D. Miguel de Entrambasugues y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fular Corrales Martin, natural de Navalcarnero (Madrid), hija de Manuel y Maria, de diez y nueve afios, soltera, sirviente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserbe en la Ga-CETA DE MADRID, comparezca en mi Salaaudiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Califaños, con el obieto de natificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en 21 de Agosto último en sumario 151 de 1920; epercibida que, de no verticarlo, será declarada rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los secries de la Policia judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas se desconocen, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcol Celular, como presa comunicada.

Bradrid, 9 de Diciembre de 1922.—III July Miguil de Entrambasaguas. — El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO-Ibee2

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, da lesta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplaza a Figix Trives Perez, domiciliado últimamente en Madrid, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserbs en la Gaceta de Madeid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión fecha 18 de Abril último, dictado en causa nú mero 344 de 1915; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lucar.

Al'mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a I: busca del expresado procesado, cuyas sefias personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular, como preso comunicado.

Madrid, 11 de Diciembre de 1922.-Jusz, Miguel de Entrambasaguas - El Se cretario, Francisco de P. Rives.

JO-16683

MADRID-PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Maicas Aparicio (a) "el Político", natural de Teruel, vecino de Madrid, hijo de Vicente y Petra, de veintiocho años de edad, soltero, escribienta, del que se ignora su domicilio, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la CACETA DE MADRID comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración en el sumario número 576 de 1920, y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelda y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi dis-

Madrid, 18 de Diciembre de 1922.-Et wez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JÓ-1668.

MANCHA REAL

D. Tomás Agustin Salcedo Cano, Jues de Instrucción de Menche Red

Por el presente, a Hdefonso Cabrera Contreras se hace saber: Que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jain ha acordado, por auto de 20 de Mayo último, diciado en la causa que se sigue en este Juzgado por incendio en la fábrica de Carrilles, bajo el número 57 de 1918, que queden a su libre disposición los efectos de su pertenencia que se les entregaron en caidad de depósito y a disposición de este Juzgado en Jimena, con fecha 12 de Agosto de 1918.

Dado en Mancha Real a 19 de Diciembro de 1922.-El Juez, Tomás Agustin Salcado Cano.-El Secretario, José Fer-JO-16593 náncke Sánchez.

MARTOS

D. Jesé Martinez Cibanto, Juez de instrucción interino do este partido, por estar ocupado en asuntos del servicio el sefior propietario.

Por el presente ruego y encargo a lodas las Autoridades den a sus ordenados las ómlenes necesarias para la busca y recate de occienca y tres kilos de aceite, substraídos de la expedición número 17.563 de Alcandete a Panmiona, compuesta de diez bidones, cargada en un vagón descubierto de un tren especial de mer ancias, donde tuvo lugar el hecho oi dia 11 de Septiembre próximo pasado. entre la estación férrea de procedencia y la de-esta ciedad, y caso de ser habida ará puesta a dispesición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legitonz adquisición.

Dade en Martes a 23 de Diciembre de 1922 - El Juez, José Martinez Cibanto. JO-16732 į

: MONOVAR

D. Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia del partido de

Por el presente hago saber: Que por fallecimiento del que fué Registrador de la Propiedad de este partido, D. José Role Periels, su viuda, doña Consuelo Roura Gonzilez, por si y en nombre de los herederos del finado, ha solicitado se devuelva la fianza que el mismo presto para describeñar el cargo, habiendo cervido, además del Registro de este partido judicial, los de Puentedeume, La Coruña, Negreira, Caldas de Reyes, Cam-nados, Requena, Castrogeriz, Torrelavega e Igualadal

Lo que se hace público por este edicto, segundo de los tres prevenides en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de tres meses, contacios coede su publicación en la Cacera de Madrid y en el Boletía Oficial de la provincia de Alicante, presenten las oportunas reclamaciones ante este Juzgado de primera instancia, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador D. José Rolg Portais.

Dado en Monovar a 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, Cruz Muria Cabellero. El Secretario, P. H., José Villalta. JO-16734

MONTEFRIO D. Jesopin Vilebes Burgosp Juez de instrucción del partido de Montefrio. Por el presente, que se insertará en la Gaera de Madero y Bolctin Oficial de pris provincia, en nombre de S. M. el

Rey Don Alfonso XIII (q. D. g), ruego y encargo a todas las Autoridades de 12 nación, tanto civiles como militares y agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, robados la noche del 13 al 14 del actual en una cantina proxima a la estación férrea de Hiora-Lachar, a Jesé Valero Rueda, poniéndolos caso de ser habides a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cure poder se encuentren, si no acreditan la legitima portenencia, pues así lo tengo acordado en proyeido de esta fecha, dictado en el sumario número sesental del año actual, sobre robo.

Ejectos robados.

Cincuenta lotas de sardinas en conserva, pequeñas; 28 idem de atún, de cuarto kilo; decena y media de alpargaiza de hombre; media decena de alpargatas de mujer: una botella de manzanilla.

Dado en Montefrio a 20 de Diciembre de 1922.-El Juez, Jeaquin Vilches Burgos.-El Secretario, P. S. M., Francisco JO-16733 Gutiérrez.

MONTILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciadad, en providencia de hoy, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantia que se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Antonio Duene Cimarro, en nombre de D Antonic Diaz Aloy Lupiañez, declarado legalmente pobre, contra D. Antonio Diaz Bresca, su espesa, doña Dolores Aloy Lupiáñez, y doña Maria, doña Francisca y D. José Aloy Lupiunez, sobre que se declare mula cierta inscripción de nacimiento y otros extremos, se emplaza al D. José Aloy Lupianez, domiciliado últimamente en Mãlaga, descenociéndose el que tenga en la actualidad, por medio de la presente, para que deniro del término de doce dias comparezca en los autos, personandose en forma, con prevención de que si no compareciere le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Montilla, 21 de Diciembre de 1922.

El Juez de primera instancia, Francisco Gazielu.—El Secretario, Andrés de Cas-JO-16647 tro.

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodriguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la pres ate requisitoria hago sabor el los de igual ciase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policia judicial de la Nación, que en este Juzgeal so instruye sumario por el delito de hurto de caballería, número 202 do 1922, propia de Diego Hidalgo Ramírez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un jumento entero, pardo-diaro, mediano, de seis 2008, raza española, con hierro de la Compañía Unión Ganadera en tabla izquierda del cuello, y ci del Banco Agricola Andaluz en el brazuelo izquierdo, desuparecido en la noche del 15 al-16 de los corrientes de terronos denominades del Peñón del Lo-

mo, de este término, poniéndolo, en caso de ser habido, con sus tenedores, si po acreditan su adquisición legitima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, et 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco Arias.—P. H., Manuel Balmaseda JO-16788

MURCIA-CATEDRAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad. se siguen autos de procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador, D. Juan Rivera Abellan, en nombre de D. José García Martinez, comerciante, de esta vecindad, contra D. Ambrosio Martinez Nuñez, minero, vecino de Alcantarilla, en reclamación de 5.725 pesotas de que responde la finca hipotecada, que después se describirá, como parte del préstamo de 8.000 pesetas con garantia hipotecaria score dicha finca y ctras cayo gravamen ha side cancelado, que le hizo el nombrado Sr. García, consignado en escritura otorgada ante el Netario que fué de esta capital D. José Sánchez Lafuente Palacios con fecha 21 de Agesto de -1914, mas 954,16 pesetas por intereses vencidos y no satisfechos, costas y gastos que se originen hasta la total solvencia del crédito reclamado.

Fines hipoiecada: Una Serra riego ti-tuada "Huceto del Pino", cercada de tapias, situada en término municipal de la villa de Alcantarilla, pago de Chantre; su cabide 32 átess, 14 centiáreas, 92 docimetros y 16 centimetros o dos tahullas y siete ochavas, dentro de cuyo perimerto existe una casa que consta de dos cuerpos y dos pisos, cubierta de terrado; forma todo una finca y linda: Norte, camino viejo que conduce de Murcia a Alcantarilla; Sur, tierras de Francisco Pafacios; Este, otraz de D. Diego Vivo, y Occie, las de Pedro López López,

Inscrita la hipoteca en este Registro de la Propiedad al tomo 49 de Alcantarilla. libro 1.101, folio 192, finca 2.213, inscripción 12. Responde de 5.725 pasetas de capital, intereses correspondientes y 1500 pesetas para gazios y costas.

En virtud de escrito de la representación del actor Sr. García Martinez, se ha dictado la siguiente

Providencia.-Juez, Sr. Sánchez Silva. Murcia, 20 de Diciembre de 1922.--Por presentado el anterior escrito, que se unirá a sus autos con el mandamicato cumplimentado que se acompaña. Como se pide, apareciendo de la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad da esta partido que la finca contra la que se dirige este precedimiento ha sido objeto de tres anotaciones prevontivas de embargo hechas con posterioridad a 12 hipoteca del actor D. José Garcia Martinez por orden del Juzgado de primera instancia de Cartagena y de los de igual clase de los distritos de Paiscie y la Universidad, de Madrid, a inctancias, respectivamente, de D. Antonio Martinez Esca, D. Juan Hernández Lo-renzo y D. Manuel Brugera Muñoz, de conformidad a lo dispuesto en el parra-10 2.º de la regla 5.º del articido 131 de la ley Hipotechria, notifiquese a dichos sefiores la existencia de este procedimiento summio para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o catisfacer antes del remate el importe del queristo que se reciama y de los intercecs

y costas aseguradas con la hipoteca de dioha finca; y no siendo conocido el domecilio de los referidos señores, hágase a éstos la notificación fijatelo la cédula aportura en el sitio público de costumbre e insertándola además en el Bolciin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADEID, a cuyo in librense los corresporchentes ofcios. Lo mandó y firma S. S. Doy fe, Sánchez. Ante mí, P. H., T. Jelián Ruiz."

Y para que sirva de notificación a los expresades D. Antonio Martinez Egea, D. Juan Hernandez Lorenzo y D. Manuel Brancera Muñoz, cuyos domicilios no sen conocidos, se publica la presente cédula en la Gaceta de Madeid y Boletin Oficial de esta provincia, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., T. Julián Ruiz.

ORENSE

D. Odón Colmerero y Sáa, Juez de ins-Imación de partido de Orense.

Flago público: Que en el sumario que instruyo lajo el número 352 de 1921, sobre estafa y alzamiento de bienes contra D. Daniel Romero y Romero, gerente que fue de la Casa "Pedro Romero y Hermanos", hoy en suspensión de pagos, y otros, scordé enterar por medio del presente edicto de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a todas aquellas personas que hayain entregado dinero, valores o efectos en derisito en la citada Casa "Pedro Romero y Hermanos", se les hubiese negado la devolución; apercibiéndoles que, de no comparecer a hacer uso del derecho que les concede tal articulo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Orense, a 22 de Diciembre de 922.-El Juez Odón Colmenero.

,

JO-16791

PAMPLONA 7

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de Instrucción de esta ciudad de Pampiona y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 222 de 1922, contra Lino Ojeta e Irigoyen, prese en la carcel de esta capital por robo y homicidio del súbdito noruego Heige Holter, cometido el 24 de Mayo de 1921 en Roueu (Francia), he acordado la detención del presunto co-autor Juan Villoto Moderne, hijo de Pedro y de Rosa, jornalero, de veinticuatro años de edad, natural de Jirón Maronetta. Ruego a todas las Autoridodes procedan a la captura del referido inculpado y lo pongan a mi disposición en esta cárcel.

Dado en Pamploua, a 21 de Diciembre de 1922.-El Juez, Santiago Blasco.-Ante mi: P. S., Rafael Benito.

.

JO---16606

🛩 En virtud de lo dispuesto por el señor Poez de instrucción de esta capital en providencia de esta focha, en el sumario contra Lino Ojete' Irigoyen, sobre robo y homicidio del subdito nornego Helge Holter, cometido el 24 de Mayo de 1921, en Rouen (Francia), se cita a un tal Martin, de unos veintisiete años de edad, ene es de la provincia de Burges, que esfirm preso en Roben con al procesado, para que dentro del término de diez dials comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo percibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arregio a la ley.

Pamplona, 21 de Diciembre de 1922.-El Secretario, P. S., Rafael Benito. JO-16607

PLASENCIA '

D. Luis Rodriguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y dependientes de Policía judicial, precedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado de cuatro sujetos desconocides, que el 28 de Noviembre último, y en el sitio Radas de San Polo, término de Cabezabellosa, dispararen contra Marcelino Diaz García, causándole, varias lesiones de perdigones, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Plasencia, a 20 de Diciembre de 1922.-Er Juez, Luis Rodríguez Celestino .- P. S. M., Licenciado Antonio F. González. JC-16608

D. Luis Rodriguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente cito a los autores del hurto de un baúl con ropas y efectos sustraidos del vestibulo de la estación de Plasencia-Empalme en Octubre último.

Y como se ignoran el nombre, señas y domicilio de los mencionados sujetos, se les cital por medio del presente para que, en plazo de cinco días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan, apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Flasencia, a 12 de Diciembre de 1922.-El Juez, Luis Rodriguez Celestino. - D. S. O., Licenciado Antonio F. González. JO—16736

· POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo al toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policia judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa José Pérez y López, de terreno de la finca Majada del Gato, término de Almodóvar del Río, el dia 18 del mes actual, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 243 de 1922.

Renas.

Un mulo de siete años, pelo castaño oscuro, alzada 1,48 metros, raza española, y el hierro de El Fénix Agricola V. 4 en

Dade en Posadas, a 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Llamas. — El Secretario, Luis Medina.

la nalga izquierda. JO-16823

n the state of the first

D. Miguel Liones Rosales, Juez de instrucción de Pocades y en partidos-

Per la presente, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia y GACE-TA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como nullitares, y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraido dei vagon J. 7.326, que formaba parte del tren descendente número 178 del 22 de Junio próximo pasado, a su llegace a la estación férrea de Almodóvar del kie, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legitima adquisición. •

Al propie tiempo se interesa la bus-a. captura y conducción a la cárcel de este partido, en calidad de detenido y a disposición de este Juzgado, de dos sujetos desconocides, jovenes y no mal vestdos; pues así lo congo acordado en e sumario que instruyo bajo el número 240 del corriente año, sobre el mencionado hecho.

Echas.

89 pares y medio de sandalias de cuero, 2 piezas de coriana, con 59 metros y medio.

2 piezas de Versalles con 64 metros.

1 pieza de Vichi Merli con 35 metros. Dado en Posadas, a 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Llamas. — El Secretario judicial, Luis Medina.

JO-16609

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridat des procedar a la busca y ocupación de una burra de ocho años, 1,16 de alzada, rucia oscura, hierro de la Compañía Fénix Agricola, prepiedad de Lorenzo Blanco Gómez: deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 268 del año actual.

San Roque, 21 de Diciembre de 1922. El Juez, Antonio Arguelles.—El Secre-tario, José María Platero.

· JO-16738

SANTAFE

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en el sumario que se instruye bajo el núm. 88 del corriente eño, sobre robo, contra Juan Lopez Palomarcs y Miguel Albertos Ruiz, so ha acordado citar a Fernando Reyes Mancebo y a Isidoro Martinez Jiménez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Sr. Juez, para recibirles declaración; previniéndoles que de no comparecer se les impondrá la moita de cincuenta pesetals.

Santafé, 19 de Diciembre de 1922.-El Secretario, José Cobo.

JO-16739

SORBAS

Don Luis Porres Salazar, Juez de ins trucción de este partido.

Por el presente edicto se ofrecen a Antonio, José y Rafael Ramos Peña, ine ao ciones del sumario número 55 de esta año, que se instruyo per muerte de Antonon Ramos Pérez, pedre de los mismos, cuyo secho turo lugar en la Villa de Mula del Campo, a consecuencia de la calda de una tapia.

Sorbes, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez. Luis Porras. El Seretario, Eduar-Juez, Luis Porres.— do Fernández Espinas. 10—16741

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia de Talavera de la Points.

Hago saber: Que en la Junta de acree-Mores celebrada en el día de ayer, en el concurso voluntario que se sigue en este Juzgado, promovido por el Precurador D. Domingo González Moreno, en nom-Ame y representación de D. Luis Sánchez Niveiro, fueron nombrades Sindices primero y segundo por los acreedores que concurrieron, D. Tomás Monreal Gómez y D. Bernardino Patuán Sajet, los dos verinos de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento "de todos los acreedores del D. Luis Sanrhez Niveiro, según dispone el articulo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Talaveral de la Reina. 7 de Diciembre We 1922.—El Juez, Benito Torres.

JO-16615

TARRAGONA

En méritos de expediente que se inspraye en este Jazgado a virtud de oficio -recibido de la Dirección general de los Registros del Notariado, con el que se remite un testamento militar otorgado por D. Gervasio Girón Orea, Teniente del Batallon expedicionario del Regimiento de Luchana, en el campamento de Mesarah, natural de Madrid, fallecido el 23 de Septiembre de este año, por et que nombra heredera a su esposa doña Bienvenida Casademunt, vecina de esta ciudad, por la presente y de orden del señor Juez de primera instancia de este partido, se cita a los interesados en dicha sucesión, enterándoles de la indicada otorgación de testamento, a los efectos pre-venidos en el artículo 718 del Código ciwil, y comparertan ante este Juzgado, dentro del termino de veinte dias, para que ruedan hacer uso de sus derechos, anajo appreibimiento que, caso de no comparecer, ses parará el perjuicio a que en

derecho haya lugar.

Tarragona, 22 de Diciembre de 1922.-El Secretario judicial, Juan Grau.

JO-16742

TARRASA

Por el presente se ruega a todos los Agentos de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de un traje de paño verdoso, una pluma estilográfica, ama cadena cuapada de oro, para reloj, una participación de una peseta en el número 9.000 del sorteo de la Loteria de Navidad, y una camisa blanca con un par tie gemelos, efectos que fueron sustraidos el dia 6 del actual a Francisco Puigvert Walles, en la calle del Norce, número 76, jen esta ciudad, precediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se hallaran si no acreditan su legitima adjulcición y se debenga igualmente a los autores del hecho, poniéndolo todo ello a la disposición de este Juzeado.

Tarresa, 11 de Diciembre de 1922.-El Juga de instrucción.

JO-15616

19-30-6-1986

1111 TORTOSA

D. Francisco Porspo Estévez June de

primera instancia de Tortosa y su partido. Por el presente, primer edicto, se hace saber: Que en este Jazgado se instruye expediente para la devolución de la fianza de 10.500 pesetas, valor nominal en titulos de la deuda interior del 4 por 109, que constituyo D. Pedro Górnez Marín, Registrador de la propiedad jubilado y que lo fué de este partido, prestada para el desempeño del mismo, habiendo servido con anterioridad al de esto parido les Registres de Garrovillas, La Unión, Denia, Lérida y Alcolá de Henares.

En su virtud he acerdado por providencia del día de aver se anuncie por primera vez en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, conferme lo dispuesto en el articulo 409 del Reglamento Espotecario, con el fin di que todos los que tengan que deducir alguna reclamación, le verifiquen ante este Juzgado dentro del plazo fijado en el mentado articulo.

Tortosa, 21 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor. Francisco Crespo Estávez .- P. M. de S. S., Enrique L. Sanchis.

JO-16617

TREMP

D. Eduardo Vicenti Bravo, July de instrucción de la ciudad de Tremp y su

Hage saber: Que en méritos de la pieza saparada de responsabilidad civil, dimanante del sumario de este, Juzgado. número 58 de 1919, por estata, contra el procesado Francisco Ball Capades, y por la cantidad de 13.056,15 pesetas, importe de las costas causadas en la misma, se sacan a pública subasta por término de ocho dias, los bienes, muebles siguientes:

1.º Una caldera para la elaboración del jabón, de una cabida aproximada de

4.000 litros, valorada en 2.500 pesetas, 2.º Otra idem de una cabida apro-ximada de 1.500 litros, valorada en 1.300 pesetas.

3.º Una māguinā de cortar jabon en barras y en bloques, valorada en 3.500

4.º Otra maquina para troquelar, valorada en 1.500 pesetas.

5.º Dos motores bombas para corriente electrica, con sus correspondientes redes de luberías, para la elevación del agua y aceite a las calderas, valorados en 2.500 pesetas.

6.º Un depósito para la sosa caústica, valorado en 300 pesetas.

7.º Cuatro depósitos: grandes de palanca de hierro para jabón, valorados en 400 pesetas.

S.o Sell idem id. id. para idem id., valorados en 300 pesetas.

9.º Treinta y cinco puertas de madera para los chasis de jabón, valoradas en 2.000 nesetas.

10. Diez metros de canal de madera, para la conducción de las pastas de jabón a los chasis, valorados en 400 pe-

Importan en total la captidad de 14.700 pesetes, per las que se ponen en venta, señalándose para la subasta el día 20 de Enero, a las doce, en la Audiencia de este Jungado, advirtiendose que no se estmitini postura alguna que no cubra las dos ierceras partes de la tasación y para tomar parte en la subasta, los licitadeses consignarán previamente en la mesa del Justado o en la Caja de Depúsitos se l neral, el 10 por 100 efectivo del valor l

de los musbles, sin cuyo requisito no seran admitifies Que los referidos muebles se hallan en poder del deposi-Cario Pedro Casulla, vecino de Agremunt.

Tremp, 20 de Diciembre de 1922. El Juez, Eduardo Vicenti.

30-15744 -

VALMASEDA

D. Francisco Lamparoro Bujiano, Juez municipal de esta villa de Valimaseda, en funciones dei de primera instancia de la misma v su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal sucesorio de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin dosignación de nombres, respecto de los trencales quedados al óbito de doña Coyetana Arechavala y Palacio, natural y vecina que fué de Gordejuela, en Mondo falleció el 2 da Septiembre Ultimo, bajo testamento abierto ctorgado en el mismo día ante el Notario de esta villa de Vallmaseda D. Victoriano Sáez y Rinão, contravéndose a esta sucesión su clausuld sexta; promovido en teoncepio de pebre per el Procurador D. Alejandro Pisón en nombre de deña Petra Sagazela y Palat elo, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, como pariente colateral en cuarto grado de aquella señora y una de sus herederas por derecho propio en tales bienes rafees, procedente de la linea de los Palacios, sitos en dicho Valle de Gordejuela, infamiado de Vizcaya; de acordado publicar el presente primer edicto en el Boletin Oficial de esta provincia y Gacu-TA DE MADRID, Bjändose ademas en el sitio público y de costumbre de este Juzya do, lugar del juicio, y en el municipal de Cordejuela, pueblo del fallecimiento y dende radican los bienes, llamando a los que se crean con derecho a éstos, con relación al ambas lineas de Arechavala y do Palacio, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación en la Gacura de Madrid, y previniéndose que al comparecer en el juicio, alegando derecho a los bienes, deberán acompañar los decumentos en que lo funden y el cerrespondiente cibol genealógico, y-si no tuvieren a su disposición alguno de los documentos, se expresará el archivo en que ideba hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Dado en Vaimaseda a 30 de Diciembre de 1922.-El Juez, Francisco Lamparere Ante mi, Licencado Ramiro López.

VECILLA (LA)

D. Laureano Carrocera García. Juez accidental de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Santos, de cuarenta y un zãos, viudo, matural de Santa Cruz, provincia de Braganza (Portugal), jornalero y Manuel Rodriguez, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Sostreinta de la Agueda, provincia de Verabaja (Portugal), jornalero, residentes ultimamente en Villesimpliz, de este partido, para que en el termino de diez dias, comparezcan en este Juzgado de instrucción donde se sigue sumerio con of número 58 de este mio, sobre lesiones, al objeto de emitir el correspondiente informe de sanidad de los mismos y ofrecerles el procedimiento que determina el articulo , Ŧ98 de la ley de Enjuiciamiento criminal

' La Vecilla, 28 de Diciembre de 1922. El Juez, Laureano Corrocera.—El Secretario, Higinio Moran.

JC-16860

VIII.ACARRITAO

El señor Juez de intrucción de este Partido, por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 197 de 1919, sobre hunto, contra Antonio Gallego Navarrete, ha mandado se haga saber al Antonio, que la Sccción primeta de la Audiencia provincial de Jalén, on 31 de Agosto pasado, dictó sentencia condenándole como autor de dos delitos de hurto inferiores, a 100 peseiza, a la pena, por cada uno, de dos meses y un da deale ilisto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio duranto la condena; a que indemnice al perjudicado D. Florencio Ibañez Montova en 20 posetas, y a D. Emilio Ortuño Carrasco en 17 nesoles, y al page de las costas procesales, por mitad, hasta el auto de 3-de Noriembre de 1921, un que se aprobó su rebeidía, y en la totalidad desde la proridencia de 8 de Mayo último, y se le requiere de pago por el importe de las indemnizaciones a que ha sido conde-

Y para su inserción en la Gaceta de MADRID, en cumplimiento a lo mandado. expido la presente, y la firmo, en Villacarrillo el 18 de Diciembre de 1922 .--El Secretario, Ignacio Cruz.

JO-16620

💚 Don Francisco de Rojas 🕏 Rojas, Junz de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 117 del ciño actual, por estafa de un muleto de treinta meses, cerril, capón, capa castaño obscuro, lucero, hecico blanco, con crines y sin hierro, propiedad the Pascual Gomez Mairtinez, vecino de Cazenia, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad el 16 de Septiembre último, en el mercado de la feria del ganado; en el que he acordado citar a Francisco Santiago Mereno y Francisco Vega Fernánflez, vecinos, el primero, de esta poblaición, y el segundo, de Castro da Río, de Tos challes no constan das circunstancias, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de diez días. para ser oidos e interesar a la vez, de toitas las Autoridades y de sus Agentes, la dietención de ambos sujetos, los que, de ser habidos, serán prestos a disposición de este mencionado Juzgado, en la cártel del partido,

Y con el fin de que lo acordado tenga

Tugar se expide el pressate.

Villacerrillo, 19 de Dickembre de 1922. El Juez, Francisco de Rojas.—El Secrefario, P. S. M., Ignacio Cruz.

JO-16693

ZAFRA

r Don Luis de la Concha Moreno, Juez 📆 instrucción de este partido.

Por el presente se cita y liama a un mitano conocido por Antonie, llamado, kambién, Ercilio Silva Saavedza, hijo de Buan, ya difunto, 7 de Francisca (2) La Curret, alto, delgado, descolorido, con una cicaria en la mandibula derecha como ile un carbunco, de pelo negro, siendo su mujer da pelo rubio, pequeña de estatura, teniendo un niño como de tres añes; cuyo gitano ha tinido últimamente su domicilio en el pueblo de Barcarrota; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, centados desdo la inserción del prosente en los periédices oficiales, para ser oldo sobre los cargos que le resultan en sumario que instruyo con el número 56 del corriente año, por hurto do un jumento a Cándido Salguero y Salguero, vecino de Feria.

Dado en Zafra el 26 de Diciembre de 1922,-El Secretario, Victoriano Alpuente-El Juez, Luis de la Concha.

JUZGADOS MUNICIPALES

ALHAMA DE MURCIA

D. Francisco Ponce Manuel, Jucz mumicipal de Alhama de Murcia.

Hago saber: Que por dimisión de don Francisco López Albacete, se halla vacante en este Juzgado el cargo de Secretario suplente que ha de proveerst cen arregio al antículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se ununcia en la Gaceta de Madeid y Boletin Oficial de esta provincia a fin de que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el primero de diches periódices oficiales puedan los que les interese presentar sus solicitudes disbidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de Totana. Alhama de Murcia. 20 Diciembre de

1922.—El Juez, Francisco Ponce.—P. S. M., el Secretario. Isidro López.

JO--67

LARRAGA

D. Alejandro Mariinez de Morentin. Juez municipal de Larraga, provincia de

Hace saber: Que hallandese provista interinamente la Secretaria de este Juzgado municipal y habiéndose de proveer en propiedad, se anuncia su provisión a traslación en la forma que dispene el artículo 5.º del Real decreto cro 29 de Noviembre de 1920 para que en el plazo de treinta días, contados desde que aparezca irserto este anuncio en la GACETA DE MADRID F Bolctin Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes aute el flustrisimo señor Juez de instrucción de este partido.

Tiene de sueldo los derechos de Arancel y este Juzgado municipal consta de 500 vecinos.

Larraga, 30 Diciembre de 1922.-El Juez municipal, Alejandro Martínez. -P. S. O., vil Secretario interino, Marcos Sánchez Rodríguez.

JO - 63TALES

D. Heliodoro Pallarés Rôs, Juez municipal del pureblo de Tales.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre con arregio a las disposiciones de la ley orgánica de Poder judicial y Regramento de 10 de Abril de 1871 en relación con el parrafo ultimo del articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias en el Juzgado de primera instancia de Nules, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Ma-DRID y Bolctin Oficial de esta provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Cerisdeación de buena conducta expedida por la Alcaldía del lugar de su residencia.

3.º Certificación del examen y aprobación conforme al Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este término municipal consta de 363 vecinos y el cargo de referencia es compatible con el vie Secretario del Ayun-

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas vacantes.

Tales (Castellón) a 27 de Diciembre de 1922.—El Juez municipal, Heliodoro Pailarés.-P. S. M., el Secretario interino, Manuel Peiró.

VALDARACETE

Por renuncia del que la desempeñaba so halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer a concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.4 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus instancias al señor Juez de instrucción del partido, dentro del término referido. Valdaracete, 30 de Diciembre 1922.

El Juez municipal, Gumersindo Polo.

JO-65

VALVERDE DEL CAMINA

D. José María Mora y Mora, Juez municipal de esta villa.

Hago saher: Que en este Juzgado se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario suplente que ha de proveerse en turno de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes. :

Lo que se anuncia por medio del presente, para que los que deseen solicitarla presenten sus instancias al señor Juez de primera instancia de Valverde del Camino en el término de treinta dias contados desde la inserción del presente en el Boletin Oficial de Huelva y GA-CETA PE MADRID.

Dado en Valverde del Camino a 26 de Diciembre de 1922.-El Juez, José Maria Mora.-El Secretario, José M. Arroyo, JO-1'8

JURISDICCION DE MARINA

ALBUNOL

D. Francisco Garcia Vargas, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en 'este Juzgado se balla retante la placa de Secretario, que

ha de proveerse con arregio a lo prevepido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por concurso de traslado, per lo que los que descen solicitaria dirigiran sus instancias documentadas al señor duez de primera instancia de este partido durante el plazo de treinta dias, a partir desde el isiguiente al de la publicación de este edicto.

Albunel, 22 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco Garcia Vargas.—Los hombres buenes, Francisco Villolo.-Sal-

vador Grazoto Buze,

JO---5

CARTAGENA

Habiéndose padecido error en el anuncio de 7 de Diciembre actual para celebración de concurso al objeto de cubrir una plaza vacante de segundo maestro del taller de instalzeiones de este ramo. respecto a la fecha en que habrán sie vetilicarse los erámenes, entiéndase rectin-

cada la de 15 del próximo Enero que se imdicaba, por la de 1.º de Marzo próximo. Arsenal de Cartagena, 23 de Diciembre de 1922.—(Firma ilegible.)

JM-10552

NULES

D. Juan Bautista Gimeno Golya, Juez municipal de la villa de Nules.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la vacante de Secretario supiente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las disposiciones de la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 19 do Abril de 1871, en relación con el parrafo citimo del artículo 5.º dol Real decreto de 29 de Noviembre de 1922.

Los solicitantes presentarán sur instancias en el Juzgado de primera izstancia de Nuies, dentro dal término de treinta días, a contar desde la publicación de este abuncio en la Gacera de Madrio! Boletín Oficial de la previncia, acompaumdo los siguientes documentos:

Lo Certificación del acta de naci-

miento.

2.º Certificación de buena conductat expedida por la Alcaldia del lugar de su residencia.

3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Regiamento u otros documentes que coreditor su aptitud para desembelar el cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este término municipal constal de 5.979 vecines, y el cargo de referencia es compatible con el de Secretario de Ayunta-

miento.

Lo que se anuncia para conocimiento de les interesados que deseen solicitar dichal vacante.

Nules a \$2 de Diciembre de 1922.—Et Secretario interno, José Mariner.-Et Juez, Juan B. Gimeno.

JO-16841